CONTRATO MH-SET N° 48/2019

AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE BIGDATA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 16 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y nueve, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **BRAULIO GUILLERMO FERREIRA MERELES**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.400.662, designado por Resolución M.H. N° 369 de fecha 2 de octubre del 2019 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº **80010664-4**, domiciliada en Avda. Gral. Santos c/ Concordia Complejo Santos Local N5 N6, representada para este acto por el Señor **HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA** con Cédula de Identidad Civil Nº **1.120.456,** en carácter de Vicepresidente – Director, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 16/2019 **"AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE BIGDATA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Héctor Pérez
Vice Presidente
Excelsis S.A.C.I.G.

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 48 /2019

AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE BIGDATA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 651, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. Nº 360.698. ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2019	2	001	01	00	540	30	75	99	2.320.000.000
2019	2	001	01	00	570	30	75	99	790.000.000
TOTAL: guaraníes tres mil ciento diez millones. ----------									**3.110.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 16/2019 **"AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE BIGDATA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 51 de fecha 06 de diciembre de 2019. ----------

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) En Gs.	Precio Total (IVA incluido) En Gs.
1	**AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELIGENCE**	**UNIDAD**	**1**	**ORACLE**	**Estados Unidos**	**7.557.888.000**	**7.557.888.000**
1.1	LICENCIA BASE DE DATOS ENTERPRISE EDITION	UNIDAD	8	ORACLE	Estados Unidos	196.268.800	1.570.150.400
1.2	LICENCIA TUNNING PACK	UNIDAD	8	ORACLE	Estados Unidos	20.665.600	165.324.800
1.3	LICENCIA DIAGNOSTICS PACK	UNIDAD	8	ORACLE	Estados Unidos	30.995.200	247.961.600
1.4	LICENCIA PARTITIONING	UNIDAD	8	ORACLE	Estados Unidos	47.731.200	381.849.600
1.5	LICENCIA REAL APLICATION CLUSTER	UNIDAD	8	ORACLE	Estados Unidos	95.072.000	760.576.000
1.6	LICENCIA BUSINESS INTELIGENCE FOUNDATION SUITE	UNIDAD	20	ORACLE	Estados Unidos	15.200.000	304.000.000
1.7	LICENCIA DE DISCO FLASH	UNIDAD	12	ORACLE	Estados Unidos	122.668.800	1.472.025.600

CONTRATO MH-SET N° 48 /2019

AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE BIGDATA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. ----------

1.8	HARDWARE						
1.8.1	HARDWARE	UNIDAD	1	ORACLE	Estados Unidos	2.656.000.000	2.656.000.000
2	**ADQUISICION DE SOLUCION BIGDATA**	**UNIDAD**	**1**	**ORACLE**	**ESTADOS UNIDOS**	**9.056.000.000**	**9.056.000.000**
2.1	BIGDATA CONECTORS	UNIDAD	120	ORACLE	Estados Unidos	8.268.800	992.256.000
2.2	BIGDATA SPATIAL & GRAPH	UNIDAD	120	ORACLE	Estados Unidos	8.268.800	992.256.000
2.3	BIGDATA SQL	UNIDAD	60	ORACLE	Estados Unidos	16.908.800	1.014.528.000
2.4	DATA INTEGRATOR FOR BIGDATA	UNIDAD	120	ORACLE	Estados Unidos	12.403.200	1.488.384.000
2.5	DATA INTEGRATOR ENTERPRISE EDITION	UNIDAD	8	ORACLE	Estados Unidos	124.006.400	992.051.200
2.6	ADVANCED ANALYTICS	UNIDAD	8	ORACLE	Estados Unidos	95.065.600	760.524.800
2.7	HARDWARE						
2.7.1	HARDWARE	UNIDAD	1	ORACLE	Estados Unidos	2.816.000.000	2.816.000.000
3	**ACTUALIZACION Y/O SOPORTE TECNICO DE LICENCIA DE BASE DE DATOS**	**UNIDAD**	**1**	**EXCELSIS**	**PARAGUAY**	**6.436.112.000**	**6.436.112.000**
3.1	SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PRIMER CASO DE USO	UNIDAD	1	EXCELSIS	PARAGUAY	2.188.800.000	2.188.800.000
3.2	SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SEGUNDO CASO DE USO	UNIDAD	1	EXCELSIS	PARAGUAY	2.188.800.000	2.188.800.000
3.3	SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL TERCER CASO DE USO	UNIDAD	1	EXCELSIS	PARAGUAY	1.030.400.000	1.030.400.000
3.4	SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CUERTO CASO DE USO	UNIDAD	1	EXCELSIS	PARAGUAY	1.028.112.000	1.028.112.000
Precio Total: guaraníes veinte y tres mil cincuenta millones. ----------							**23.050.000.000**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 23.050.000.000 (guaraníes veinte y tres mil cincuenta millones)**. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

CONTRATO MH-SET N° 48 /2019

AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE BIGDATA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados conforme a los siguientes datos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO	LUGAR DE ENTREGA
Lote 1 - AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE BIGDATA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
FASE 1 - AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE			
1	SOFTWARE, LICENCIAS Y PRIMER AÑO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMINETO	40 (cuarenta) días hábiles posteriores a la firma del Contrato	Edificio SET – Tercer piso – Dpto. de Operaciones
2	HARDWARE Y LICENCIA DE DISCOS FLASH	30 (treinta) días hábiles posteriores a la firma del Contrato	Sitio de Contingencia
FASE 2 - Y ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE BIGDATA			
1	SOFTWARE, LICENCIAS Y PRIMER AÑO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMINETO	50 (cincuenta) días hábiles posteriores a la firma del Contrato	Edificio SET – Tercer piso – Dpto. de Operaciones
2	HARDWARE	60 (sesenta) días hábiles posteriores a la firma del Contrato	Sitio de Contingencia
3	SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PRIMER CASO DE USO	Dentro de los 150 días, posteriores a la aceptación y aprobación de los Ítem 1 y 2, correspondientes a la Fase 2	Edificio SET – Tercer piso – Dpto. de Operaciones
	SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SEGUNDO CASO DE USO	Dentro de los 270 días, posteriores a la aceptación y aprobación de los Ítem 1 y 2, correspondientes a la Fase 2	
	SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL TERCER CASO DE USO	Dentro de los 330 días, posteriores a la aceptación y aprobación de los Ítem 1 y 2, correspondientes a la Fase 2	
	SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CUERTO CASO DE USO	Dentro de los 360 días, posteriores a la aceptación y aprobación de los Ítem 1 y 2, correspondientes a la Fase 2	

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la

CONTRATO MH-SET N° 48 /2019

AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE BIGDATA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. ----------

Dirección de TIC´S, de la Subsecretaría de Estado de Tributación. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato: La Contratante, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al Proveedor una multa por incumplimiento de los plazos y la entrega de los servicios que se le sean adjudicados, del 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados y hasta un máximo del 10% del valor total del contrato .

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 48/2019

AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE BIGDATA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Héctor Pérez
Vice Presidente
HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA
Vicepresidente – Director
EXCELSIS S.A.C.I.G.

Excelsis S.A.C.I.G.

BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
S.E.T.